



# Los convenios de la región empiezan a incorporar la discriminación positiva

Un estudio presentado por CC OO revela que una decena de acuerdos laborales incluyen medidas para favorecer el empleo de la mujer

## EL NORTE

**VALLADOLID.** Un estudio elaborado por una decena de expertos de las universidades de Valladolid, Salamanca y Burgos, coordinados por el profesor Wilfredo Sanguinetti, ha dictaminado que los convenios colectivos en Castilla y León carecen de cláusulas sexistas y han empezado a incorporar en su articulado toda una serie de medidas para combatir la discriminación laboral de la mujer.

El trabajo, bajo el título 'La igualdad de género en la negociación colectiva en Castilla y León. Análisis interdisciplinar', es obra de diez profesionales, entre laboristas, juristas, penalistas, constitucionalistas y sociólogos, que, bajo la dirección de Sanguinetti, profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca, destacan los importantes pasos dados en materia de igualdad en el medio millar de convenios analizados en la comunidad autónoma.

Así, Sanguinetti, en declaraciones recogidas por Europa Press, se felicitó por el hecho de que esos convenios han suprimido toda cláusula sexista o aquellas que pudieran dar lugar a discriminaciones en cuanto a la clasificación por pue-



Todavía solo diez convenios incluyen cláusulas de acción positiva para el empleo femenino. **EL NORTE**

tos de trabajo y salarios y que otros, hasta una decena, incluyen medidas de acción positiva para favorecer el empleo de la mujer, sin olvidar que buena parte de ellos están también empezando a recoger, de forma progresiva, cláusulas para facilitar la conciliación entre vida familiar y laboral o para luchar contra el acoso sexual y el 'mobbing' por razón de sexo.

## Mucho por hacer

El coordinador de este estudio, pionero en España en cuanto a que se circunscribe a una comunidad autónoma específica y financiado por la Consejería de Educación, advierte de que aunque Castilla y León

«no ha sido históricamente una comunidad puntera en materia de igualdad y aún queda mucho camino por recorrer», sí se está viendo que los agentes económicos y sociales «han empezado a dar pasos en la buena dirección».

En el mismo sentido, la secretaria confederal de la Mujer del sindicato CC OO, Carmen Bravo, subrayó la importancia de los avances conseguidos para erradicar la discriminación laboral de la mujer, desde el acceso al mercado hasta la promoción, y ha abogado por que la incorporación de este tipo de cláusulas, tanto en los convenios como en los planes de igualdad, sean respetados en el segundo

acuerdo para la negociación colectiva y el empleo y en la reforma laboral «no negociada y que, posiblemente por decreto ley, será aprobada mañana por el Consejo de Ministros».

En consonancia con los dos anteriores, la secretaria regional de CC OO, Eva Espeso, incidió también en que, pese a que en el articulado de los convenios se observa un avance positivo, en la práctica aún se sigue produciendo una discriminación de un 20% en materia retributiva entre hombres y mujeres, porcentaje que se eleva al 23,4% en el sector servicios, que ocupa al 87% de la mujer trabajadora en Castilla y León.